
La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación, a través de los organismos competentes, disponga, durante la transmisión del Programa FUTBOL PARA TODOS, AUTOMOVILISMO PARA TODOS y DEPORTE PARA TODOS, promover la difusión de mensajes y publicidad con contenidos vinculados a la prevención de las adicciones.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El problema de las adicciones es de una gran envergadura en nuestro país. De manera transversal a la sociedad, las adicciones, no respetan franjas etarias, perfiles socioeconómicos, ni geografías, están presentes en todas partes, convirtiéndose en un verdadero flagelo.

Definitivamente, el abordaje de esta problemática debe ser multidisciplinario y complejo, con el diseño de múltiples estrategias que, desde diferentes lugares confluyan en la prevención, asistencia, tratamiento, rehabilitación y reinserción social y que estamos analizando a través de un plan nacional de adicciones, que, expresado en iniciativas de diferentes legisladores estamos tratando en la Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico.

La primera herramienta debe ser la educación y la prevención. A tales fines este Congreso ha sancionado la ley 26586 que tiene como objetivos la educación y prevención a través del sistema educativo, aun cuando esta ley todavía no ha sido reglamentada por el Poder Ejecutivo.

Pero sin dudas que, los medios de comunicación masiva, tienen un rol esencial en la actualidad, en los procesos informativos y formativos de actitudes, contribuyendo a la toma de conciencia a través de la educación que por tales vías puede realizarse.

Las nuevas tecnologías han potenciado el rol de los medios de comunicación. Hoy estas nuevas tecnologías se han normalizado e influyen decididamente en las posiciones que adoptamos, en la actitud del consumo y en las opciones que realizamos.

La televisión fundamentalmente puede convertirse en una herramienta de valiosa contribución a la lucha contra las adicciones a través de la prevención. En este punto hay que señalar que el impacto de las acciones podrá verse a largo plazo, pero esto no autoriza a desdeñar su empleo por el alcance masivo que tiene la difusión de sus mensajes.

Son múltiples las ventajas que pueden obtenerse del buen empleo de la tecnología puesta al servicio de la causa de las adicciones. Permiten informar adecuadamente, pueden incidir en la voluntad de recurrir a atención terapéutica y pueden contribuir a desterrar creencias falsas y distorsionadas.

En materia de drogas por ejemplo, la mayoría de las noticias que se difunden tienen que ver con hechos delictivos, y es escaso el espacio que se dedica a la prevención.

A ello se suma que en la sobreabundancia de información a la que estamos expuestos a través de los medios y de las nuevas tecnologías como Internet, también existe mucha información errónea, falsa o contradictoria. Entonces, el empleo de la televisión para desarraigar creencias falsas y contribuir a difundir mensajes ciertos, es una oportunidad que no podemos perder en este compromiso de abordaje multidisciplinario y multisectorial de la problemática.

El Estado tiene una responsabilidad esencial en esta materia, y teniendo en cuenta la diversidad y magnitud del público que convoca la transmisión de los programas Fútbol para todos, Automovilismo para todos y Deporte para todos, la utilización de espacios publicitarios en tales programas para difundir información útil y relevante respecto de la prevención de adicciones, constituiría una derivación natural de esa responsabilidad innegable del Estado, articulando sus acciones con los medios de comunicación y la sociedad en su conjunto.

Por las razones expuestas solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



DIPUTADO NACIONAL – UCR – JUJUY

Proyecto de Resolución

“Difusión de mensajes y publicidad con contenidos vinculados a la Prevención de las Adicciones”
Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 1° de octubre de 2012.-